



Ayuntamiento de Camporrobles

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/7	El Pleno

SILVIA GARCIA GARCIA, EN CALIDAD DE SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPORROBLES

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

.../

3.- Aprobación cartografía referida a la interfaz urbano forestal del municipio de Camporrobles

/.../

En fecha 29/12/2023, se recibe notificación de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, en la que se remite la cartografía referida a la interfaz urbano forestal de Camporrobles, en cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP.

La Dirección General de Prevención de Incendios Forestales ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal de Camporrobles, con base en la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, sobre la elaboración de la cartografía prevista en la citada Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Camporrobles, con cinco votos a favor del grupo municipal Popular, tres votos a favor del grupo municipal En Positivo y un voto a favor del grupo municipal Socialista Obrero Español, adoptó, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar cartografía referida a la interfaz urbano forestal del municipio de





Ayuntamiento de Camporrobles

Camporrobles.

SEGUNDO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camporrobles (<https://camporrobles.sedelectronica.es>) y en el Portal de Transparencia.

TERCERO.- Remitir dicho acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Alcalde-Presidente por delegación, Gerardo Gómez Ruiz, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente, en Camporrobles, a la fecha de la firma

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

